



401 B Street, Suite 800
San Diego, CA 92101-4231
(619) 699-1900
Fax (619) 699-1905
sandag.org

MEMBER AGENCIES

Cities of
Carlsbad
Chula Vista
Coronado
Del Mar
El Cajon
Encinitas
Escondido
Imperial Beach
La Mesa
Lemon Grove
National City
Oceanside
Poway
San Diego
San Marcos
Santee
Solana Beach
Vista
and
County of San Diego

ADVISORY MEMBERS

Imperial County
San Diego County
Regional Airport Authority
California Department
of Transportation
Metropolitan
Transit System
North County
Transit District
United States
Department of Defense
Port of San Diego
San Diego County
Water Authority
Southern California
Tribal Chairmen's Association
Mexico

27 de agosto de 2021

PARA: Agencias, organizaciones y personas interesadas

DE: Asociación de Gobiernos de San Diego

ASUNTO: Aviso público de disponibilidad y Aviso de finalización de un Informe de Impacto Ambiental en borrador para San Diego Forward: El Plan Regional 2021 (SCH # 2010041061)

La Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG, por sus siglas en inglés), como agencia líder según la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés), ha preparado un Informe de Impacto Ambiental Programático en borrador (EIR, por sus siglas en inglés, en Borrador) para San Diego Forward: El Plan Regional 2021 (Plan Regional) (incluyendo el Plan de Transporte Regional y Estrategia de Comunidades Sostenibles; RTP/SCS, por sus siglas en inglés).

Título del proyecto: Informe de Impacto Ambiental en borrador para San Diego Forward: El Plan Regional 2021

Ubicación del proyecto: El Plan Regional cubre toda la región de San Diego que incluye las Ciudades de Carlsbad, Chula Vista, Coronado, Del Mar El Cajon, Encinitas, Escondido, Imperial Beach, La Mesa, Lemon Grove, National City, Oceanside, Poway, San Diego, San Marcos, Santee, Solana Beach, Vista y las áreas no incorporadas dentro del Condado de San Diego.

Descripción del proyecto: El Plan Regional es una actualización del Plan Regional 2015/Estrategia de Comunidades Sostenibles para la Región de San Diego y el Plan de Transporte Regional Federal 2019. SANDAG es una agencia de planificación regional y Organización de Planificación Metropolitana (MPO, por sus siglas en inglés) compuesta por 18 ciudades y el gobierno del condado dentro de la región de San Diego. SANDAG debe preparar un Plan de Transporte Regional (RTP, por sus siglas en inglés) cada 4 años (Código Gubernamental, Sección 65080 et seq.; Código 23 de Estados Unidos, Sección 134). En 2019, La Legislatura de California otorgó una extensión de 2 años para RTP/SCS para la Región de San Diego y declaró el Plan Regional 2015/SCS válido hasta 2021. El RTP debe incluir una Estrategia de Comunidades Sostenibles (SCS, por sus siglas en inglés) que conste de estrategias del uso del suelo, vivienda y transporte que, si se implementan, permitirían que la región alcanzara sus objetivos regionales para las reducciones de emisiones de gas invernadero del uso de vehículos de pasajeros establecidos por la Mesa Directiva de Recursos del Aire de California (Ley de Comunidades Sostenibles y Protección del Clima de 2008, Proyecto de Ley 375, Capítulo 728, Estatutos de 2008).

El Plan Regional integra usos del suelo, sistemas de transporte, necesidades de infraestructura y estrategias de inversión pública dentro de un marco regional diseñado para preservar y mejorar la calidad de vida, maximizar la movilidad y las opciones de transporte y conservar y proteger los recursos naturales. Cumple con los requerimientos de la ley de planificación de transporte federal y estatal, y también cumple con los requerimientos para el Plan Integral Regional para la Región de San Diego, establecida por la ley estatal (Propuesta de la Asamblea 361, Capítulo 508, Estatutos de 2003).

Posibles efectos ambientales: El Plan Regional causaría menos impactos significativos para a la Energía, Peligros y materiales peligrosos, e Hidrología y Calidad de agua. El EIR en borrador determinó que el Plan Regional causaría impactos importantes e inevitables, tanto directos como acumulativos, a: Recursos estéticos y visuales, Recursos agrícolas y forestales, Calidad del aire, Recursos biológicos, Recursos culturales, Geología, Suelos y recursos paleontológicos, Emisiones de gas invernadero, Uso del suelo, Recursos minerales, Ruido y vibración, Población y vivienda, Servicios públicos, Transporte, Recursos culturales tribales, Suministro de agua e Incendios forestales.

Disponibilidad y comentarios: Según las Secciones 15105 y 15087 de los Lineamientos de CEQA, este Aviso público notifica oficialmente al público en general, agencias públicas y personas y organizaciones interesadas, que un período de revisión pública de 45 días iniciará el 27 de agosto de 2021. Los comentarios escritos con relación a la idoneidad del EIR en borrador se deben recibir antes del 11 de octubre de 2021. Todos los comentarios con fecha posterior al 11 de octubre de 2021 se aceptarán como oportunos. Los comentarios deberán enviarse por correo electrónico con el asunto “EIR del Plan Regional” dirigido a: RegionalPlanEIR@sandag.org

Los comentarios escritos se pueden dirigir y enviar a:

EIR del Plan Regional de SANDAG
C/O Kirsten Uchitel, Planificadora Asociada
401 B Street, Suite 800
San Diego, CA 92101

Los comentarios también se pueden enviar usando un formulario de comentarios a:

www.sandag.org/RegionalPlanEIRComments

Las copias del Plan Regional en borrador, EIR en borrador y los apéndices de apoyo están disponibles en el sitio web de SANDAG en www.SDForward.com o en las Oficinas de SANDAG en 401 B Street, Suite 800, San Diego, California 92101.

Es necesario que se incluyan las siguientes declaraciones en este aviso: Según los Lineamientos de CEQA, Sección 15087(c)(6), la ubicación del Plan Regional contiene sitios de desechos peligrosos tal y como se describe bajo el Código Gubernamental de California, Sección 65962.5.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Kirsten Uchitel, Planificadora Asociada al 619-699-7335.